

CORRECCIÓN DE ERRORES AL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/RECC075VPR/2022, DE 21 DE MARZO DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CONTRATADO DOCTOR (18 plazas).

Advertido error en la baremación publicada de la plaza DC5074 del concurso público para la contratación de Profesorado Contratado Doctor consistente en un intercambio en el orden y puntuaciones recogidos para las candidatas VERGARA MORAGUES, ESPERANZA y HUME FIGUEROA, MIRIAM RUT,

Una vez se ha puesto de manifiesto que se cumplen las condiciones necesarias, se procede a la rectificación de los errores detectados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que:

RESUELVO

Primero. Corregir la publicación realizada para la plaza DC5074 quedando como sigue:

PLAZA	Centro	Departamento	Área de Conocimiento	Categoría		Puntuación Mínima	Dedicación
DC5074	Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Profesor Contratado Doctor		30 puntos	Tiempo Completo
APELLIDOS, NOMBRE			Puntuación sin Ponderar	Puntuación Ponderada	BOLSA	OBSERVACIONES	
ARAGON MENDIZABAL, ESTIVALIZ LORENA			209,45	97,57		PROPUESTA	
DELGADO CASAS, CANDIDA INES			103,80	53,96	SÍ		
HUME FIGUEROA, MIRIAM RUT			91,66	53,13	SÍ		
VERGARA MORAGUES, ESPERANZA			75,64	41,36	SÍ		

Segundo. Publicar adjunto un nuevo Acuerdo corregido.


Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, en el día de la firma.

EL RECTOR, por delegación de competencias,
(Resolución UCA/R83REC/2019, de 29 de julio, BOUCA del 29)

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

Manuel Antonio García Sedeño.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A5QCJL5R5XBNO6JNDIH3FEY	Fecha	04/10/2022 14:18:12		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento		Original
Firmado por	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO				
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A5QCJL5R5XBNO6JNDIH3FEY	Página	1/1		

ANEXO V
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE FECHA 27 DE JULIO DE 2022 POR LA QUE SE APRUEBA LA BAREMACIÓN DE LAS PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN Y CUYA ACTA ESTÁ PENDIENTE DE APROBACIÓN.

Reunida la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, por videoconferencia y en la Sala de Reuniones de Gerencia del Edificio Hospital Real de la Universidad de Cádiz, el día 27 de julio de 2022, se acuerda la baremación definitiva de las plazas de Profesorado Contratado Doctor que se citan a continuación.

Convocatoria por Resolución de 21 de marzo de 2022

PLAZA	Centro	Departamento	Área de Conocimiento	Categoría		Puntuación Mínima	Dedicación
DC5073	Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Profesor Contratado Doctor		30 puntos	Tiempo Completo
APELLIDOS, NOMBRE			Puntuación sin Ponderar	Puntuación Ponderada	BOLSA	OBSERVACIONES	
ARAGON MENDIZABAL, ESTIVALIZ LORENA			209,45	98,14		PROPUESTA	
HUME FIGUEROA, MIRIAM RUT			91,48	53,40	SÍ		
DELGADO CASAS, CANDIDA INES			89,50	47,81	SÍ		
VERGARA MORAGUES, ESPERANZA			75,54	41,69	SÍ		

PLAZA	Centro	Departamento	Área de Conocimiento	Categoría		Puntuación Mínima	Dedicación
DC5074	Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Profesor Contratado Doctor		30 puntos	Tiempo Completo
APELLIDOS, NOMBRE			Puntuación sin Ponderar	Puntuación Ponderada	BOLSA	OBSERVACIONES	
ARAGON MENDIZABAL, ESTIVALIZ LORENA			209,45	97,57		PROPUESTA	
DELGADO CASAS, CANDIDA INES			103,80	53,96	SÍ		
HUME FIGUEROA, MIRIAM RUT			91,66	53,13	SÍ		
VERGARA MORAGUES, ESPERANZA			75,64	41,36	SÍ		

Contra las propuestas realizadas podrán, las personas interesadas, interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde la publicación de este Acuerdo. Para que así conste y surta los debidos efectos, firmo el presente Acuerdo.

En Cádiz, a 27 de julio de 2022

EL SECRETARIO,
 José Ángel Álvarez Saura

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,
 Manuel Antonio García Sedeño

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A5TZ535NJKSM26IHV4ZAGEY	Fecha	05/10/2022 15:54:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO		
Firmado por	JOSE ANGEL ALVAREZ SAURA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A5TZ535NJKSM26IHV4ZAGEY	Página	1/1

